

ÍNDICE SUMARIO

ERNESTO EDUARDO MARTORELL	9
MARISA SANDRA DELELLIS	10
PRÓLOGO	11

PARTE GENERAL

CAPÍTULO I

LA CRISIS DEL EMPLEADOR. SU CONCURSAMIENTO Y QUIEBRA. EFECTOS LABORALES

I. Sobre lo ocurrido en el mundo en materia de crisis	17
1. ¿Hoy se puede ignorar el COVID-19 si se habla de “crisis empresaria”?	17
2. Contexto global actual y local: un mundo y un país en crisis.	27
2.1. Situación mundial	27
2.2. Panorama empresario local	31
II. Gravedad de la crisis empresaria y “cesación de pagos”	39
1. Introducción	39
2. La temática concursal. Peculiaridades. Vertiginosidad de los cambios.	44
3. Introducción al Derecho Concursal. Principios que lo rigen	50
4. Breve <i>travelling</i> sobre las diferencias existentes entre “el proceso de ejecución colectiva” y la “ejecución individual”	51

5. El fenómeno de la insolvencia y las figuras concursales	54
6. ¿Cuándo se activan los mecanismos concursales y paraconcursoales? Operatividad.	56
6.1. El llamado presupuesto objetivo.	56
6.2. El presupuesto subjetivo	58
7. ¿Por qué motivo se concursan o recurren a un acuerdo preventivo extrajudicial (APE) los empresarios? ¿Qué buscan?	59
7.1. Objetivo genérico	59
7.2. Objetivo específico	62
8. La empresa en crisis a raíz del COVID-19 y el Derecho Concursal	65
8.1. Primer cuadro: el <i>cessatus</i> dio cumplimiento a la normativa de emergencia sin obtener resultados	66
8.2. Segundo cuadro: situación del empresario que no ha cumplido con todos los extremos previstos por el legislador emergencial para paliar la crisis	73
9. El pedido de propia quiebra.	74
10. La “nueva” (?) normativa concursal para combatir la pandemia del COVID-19 que nunca llegó	76

CAPÍTULO II

EFFECTOS DEL CONCURSO PREVENTIVO Y LA QUIEBRA DEL EMPLEADOR SOBRE EL CONTRATO DE TRABAJO. PROBLEMÁTICA

.....	79
I. Preliminar: la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la protección del crédito laboral ante la insolvencia del empleador.	80
II. Tratamiento por parte de la legislación nacional de los efectos de la insolvencia (concurso preventivo del empleador) sobre el contrato de trabajo	84
1. Introducción.	85

2. El período 1972-1995 (sanción de las leyes 19.551 y 20.744)	87
3. La ley 24.522 (de Concursos y Quiebras). Génesis, debate y efectos sobre el universo laboral	95
3.1. Régimen de los contratos con prestaciones recíprocas pendientes ante el concurso. Discriminación del acreedor laboral	98
3.2. La suspensión de los convenios colectivos de trabajo. Posterior derogación	102
3.2.1. Introducción	103
3.2.2. Características de la suspensión	103
3.2.3. Problemática que creaba. Acertada derogación	104
4. El llamado “fuero de atracción” y los reclamos laborales.	106
4.1. Introducción	106
4.2. El pasado (normativa precedente). Etapas	107
5. Sólo una brevísima mención sobre el pronto pago	116
6. Los llamados “comités de acreedores”	120
7. La renunciabilidad de los privilegios laborales.	126
7.1. Motivos de la protección del crédito laboral	127
7.2. Los privilegios en general. Noción.	129
III. Tratamiento por parte de la legislación nacional de los efectos de la insolvencia (quiebra del empleador) sobre el contrato de trabajo	135
1. Introducción.	135
2. De polémicas de tiempos idos	137
3. Principio general de la ley 24.522 y los diversos supuestos.	138
3.1. El artículo 196 de la LCQ frente a la Constitución Nacional	144
3.1.1. Declaración de quiebra sin continuación de la explotación	146
3.1.2. La insinuación del trabajador en el pasivo falimentario	151

3.1.3. ¿Qué créditos se devengan a favor del dependiente y resultan susceptibles de verificación?	152
3.2. Nuevamente sobre el instituto del “pronto pago” y su operatividad frente a la quiebra del empleador	155
4. Decreto de quiebra “con continuación de la explotación”	157
4.1. Introducción. Generalidades	157
4.2. Rol de la sindicatura y del juez concursal en esta etapa	162
4.3. ¿Cómo se elige al personal que continuará la explotación de la empresa fallida?	166
4.4. Y al personal que queda ligado a la empresa “en continuación”: ¿Qué régimen legal se le aplica?	169
4.5. Y los convenios colectivos de trabajo: ¿Cómo quedan frente a la quiebra y a la empresa “en continuación”?	173
4.6. Evolución de los contratos de trabajo en esta etapa	177
4.6.1. ¿Por qué plazos se dispondrá “la continuación” de la empresa fallida?	177
4.6.2. El cese de los contratos de trabajo en la continuación de la empresa fallida	180
4.6.2.1. Despido del trabajador por parte de la sindicatura	180
4.6.2.2. Extinción del contrato de trabajo por decisión judicial de cierre (léase: “de dar por terminada la explotación”)	181
4.6.2.3. <i>Case</i> de la adquisición de la empresa por un tercero	182
4.7. Otros casos de extinción del contrato de trabajo no contemplados por la ley 24.522	185
5. La “calificación” de la responsabilidad por la ruptura del contrato de trabajo: ¿Competencia laboral o concursal?	185
6. ¿En qué hipótesis debe aplicarse una u otra indemnización?	190
7. Sinopsis de las causas que extinguen el contrato de trabajo	191
IV. Esquema práctico para resolver situaciones concretas	191

PARTE ESPECIAL

CAPÍTULO III

EL DERECHO DE PRONTO PAGO COMO ARMA DEL TRABAJADOR

I. Introducción. Nuevamente sobre el tema	199
II. Orígenes normativos y evolución	204
1. Las leyes 4156 (1902) y 11.719 (1933).	204
2. La ley 19.551 y el tratamiento del abordaje integral al crédito del trabajador	206
3. Sanción de la Ley 20.744 de Contrato de Trabajo (1974). Debates sobre “el derecho de pronto pago”. Situación hasta la entrada en vigencia de la Ley 24.522 de Concursos y Quiebras	212
4. Modificaciones introducidas a la ley 24.522 por la ley 26.086	215
5. El nuevo régimen del pronto pago.	222
5.1. Requisitos legales para la procedencia del pronto pago	224
5.1.1. Que el crédito sea anterior a la presentación en concurso o sentencia de quiebra	225
5.1.2. Que el crédito se encuentre entre los comprendidos en el régimen de pronto pago	226
5.1.3. Que el crédito sea reconocido judicialmente.	238
5.1.4. La necesidad de la existencia de fondos para la satisfacción del pronto pago	240
6. ¿Cuándo no procede el pronto pago?	244
6.1. Créditos que no surgen de los libros del concursado.	245
6.2. Si se tratara de créditos controvertidos	246
6.3. Cuando hay dudas sobre el origen o legitimidad del crédito o existiere sospecha de connivencia entre el peticionario y el concursado	247

7. La problemática procesal del pronto pago	248
7.1. Algunos aspectos prácticos de la tramitación del pronto pago	251
7.2. La apelabilidad del resolutorio que deniega el pronto pago.	254
7.3. Requerimiento de pronto pago y caducidad de la instancia: ¿Procede en estos casos? ¿Quién está legitimado para peticionarla?	256
8. Pronto pago y verificación de créditos. Similitudes y diferencias	258
9. ¿Es posible una “revisión” en los términos del artículo 37 de la LCQ?	261
10. Pronto pago y quiebra.	263
11. Impago del derecho de pronto pago: ¿Qué puede hacer su titular?.	267
12. El requerimiento de conformidad previa de los acreedores sociales	271
13. Acreedor laboral insatisfecho en el concurso o en la quiebra de su empleador. Grupos empresarios. Acciones de cobro.	273
14. Las distintas vías procesales posibles.	275
14.1. Ante la justicia del trabajo	275
14.2. Por ante la justicia mercantil	278
15. Conclusiones.	281
16. Reflexiones finales sobre el pronto pago: ¿Y la “picardía” del síndico, el concursado y el fallido? ¿Cómo neutralizarla?	282

CAPÍTULO IV

LA RENUNCIA AL PRIVILEGIO LABORAL COMO ELEMENTO DE NEGOCIACIÓN

I. Introducción	287
II. El debate inmediato anterior a la reforma.	292
III. Fundamentos de la “irrenunciabilidad” de los privilegios laborales	295

IV. El clima de fines de los ochenta	301
V. Normativa que regula el instituto de la renunciabilidad de los privilegios laborales en la ley 24.522	304
VI. ¿Cómo funciona la posibilidad de renunciar al privilegio laboral? ¿Cómo evitar “pillerías” del empleador concursado?	311
1. Mecanismo de renuncia	311
2. Precauciones a tener en cuenta	314
VII. Existencia de un arma formidable para los trabajadores. Desaprovechamiento de la misma en los hechos. Conclusiones	317

CAPÍTULO V

EL COMITÉ DE ACREEDORES (UNA HERRAMIENTA PODEROSA PARA LOS TRABAJADORES)

I. Primera aproximación	321
II. Características del comité	322
III. Normativa referida a los comités de acreedores en la ley 24.522	324
IV. ¿Cuántos comités establece la ley 24.522?	332
V. Funciones de los comités	334
VI. ¿Para qué pueden utilizar los “comités de acreedores” los trabajadores? A modo de conclusión	336

CAPÍTULO VI

EL TRABAJADOR COMO OBJETOR DEL ACUERDO CONCURSAL PROPUESTO. EXIGENCIA “DE MEJORA” BAJO APERCIBIMIENTO DE QUIEBRA

I. Introducción	343
II. El <i>leading case</i> “Romario”	344

III. El acreedor laboral no es un acreedor común ni asimilable a los demás.	345
IV. ¿Pueden los trabajadores requerir o “exigir” una “mejora” a la propuesta de acuerdo que los involucra?	348

CAPÍTULO VII

**LA EMPRESA EMPLEADORA QUEBRADA.
DENUNCIAS DE “EL ARREPENTIDO”.
ACCIONES DE COBRO DEL TRABAJADOR**

I. El panorama empresario en el mundo y en la Argentina de hoy	351
II. La sanción de la nueva normativa penal empresaria del año 2016 (ley 27.304) y la toma de conocimiento público de la generalización y de la monumentalidad del fraude societario	358
III. La figura del “arrepentido”: ilicitudes compatibles con esta modalidad. Utilidad en sede laboral	360
IV. La República Argentina de los escándalos públicos, delitos cometidos por “los empresarios arrepentidos” y solidaridad laboral.	363
1. El “arrepentido” confesó y su empresa quebró. ¿A quién le cobramos?	365
2. El “arrepentido” que delinquiría codirigía un grupo empresario que, por integrar “un conjunto económico de carácter permanente” (art. 31, LCT), deberá responder por los pasivos laborales insolutos	370
V. Conclusiones	376

CAPÍTULO VIII

**EMPRESA EMPLEADORA QUEBRADA,
“TRASVASADA” O VACIADA. PLANTEOS
LABORALES, CONCURSALES (EXTENSIONES
DE QUIEBRA Y DE RESPONSABILIDAD) Y
SOCIETARIOS. MECANISMOS DE RECUPERO**

.	379
-----------	-----

I. Introducción. Alcances de estos estudios	380
II. La resignificación de la figura societaria como punto de partida para el juzgamiento de las ilicitudes cometidas con la persona jurídica	383
1. Volviendo sobre los conceptos de “persona”, “personalidad” y “sujeto de derecho”	388
2. Sobre la causa del contrato de sociedad y del carácter de la relación asociativa	391
3. Definiendo a la sociedad	395
4. Una correcta y final visión del fenómeno societario	398
III. Sociedad empleadora quebrada, “trasvasada” o “desaparecida” y activos mantenidos (para preservarlos) en el seno de un conjunto económico. Mecanismo laboral de recupero pese a la quiebra del deudor principal.	404
1. Un punto de partida	404
2. La solidaridad laboral en los casos de “conjunto económico de carácter permanente”. El artículo 31 de la LCT	408
3. Algo más sobre el artículo 31 de la ley 20.744 y sus efectos	412
4. La resignificación de la noción de “conjunto económico”, si hay una utilización perjudicial del mismo, como instrumento valioso de extensión de la responsabilidad laboral	418
IV. La normativa societaria y su utilización por el trabajador de un empleador quebrado reprochable para perseguir el cobro de su crédito	426
1. Encuadramiento del tema	426
2. Grupos económicos y concentración de capitales	428
3. La responsabilidad por “control” en el Derecho Societario	440
4. Las maniobras ruinosas en los casos de control societario	442
5. El control en la Ley General de Sociedades (arts. 33 y 54)	444
	565

6. Una brevísima referencia a los llamados “contratos de dominación”	456
V. La normativa concursal y el control patológico. Armas para la reconstrucción del patrimonio del fallido. Utilidad para el trabajador	471
1. Nuevamente sobre la protección frente al fallido “pícaro”	471
1.1. La ineficacia	474
1.2. La extensión de responsabilidad	475
1.3. La extensión de la quiebra	478
2. La extensión de la quiebra en detalle	479
2.1. El artículo 161 de la LCQ	479
2.2. El artículo 161 de la LCQ. Distintas hipótesis	480
2.2.1. Actuación en interés personal (art. 161, inc. 1º, ley 24.522)	480
2.2.2. El abuso de la situación de control (art. 161, inc. 2º, ley 24.522)	481
2.2.3. <i>Case</i> de la confusión patrimonial inescindible (art. 161, inc. 3º, ley 24.522)	482
3. ¿Y el “control externo”, “de hecho” o contractual? ¿Es factible peticionar la extensión de la quiebra con sustento en el mismo?	483
VI. El Código Civil y Comercial de la Nación y su impacto en el análisis precedente	489
1. Efectos del CCyCN en la esfera contractual	489
2. Incorporación de los llamados “contratos de empresa”	491
2.1. Las figuras del Capítulo 16 (<i>Contratos asociativos</i>) del Título IV (<i>Contratos en particular</i>) del Libro Tercero (<i>Derechos personales</i>)	493
2.2. Los casos específicos de limitación de responsabilidad –en ciertos institutos– en el nuevo Código. El miedo a lo laboral	494
2.3. Dos posiciones al respecto (Marzorati y Böhmer) a tener en cuenta en la materia	497
2.4. El caso de las uniones transitorias (UT)	502

2.5. Excepciones a la “mancomunación” de la responsabilidad en algunos de los contratos incorporados al CCyCN según calificada doctrina mercantil	503
3. Nuevos esquemas interpretativos en el Código Civil y Comercial de la Nación	506
VII. ¿Cómo puede el trabajador plantear su reclamo ante la quiebra de su empleador? Ámbitos. Acciones. Alcances. Visión eminentemente práctica	508

CAPÍTULO IX

**EL DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA 70/2023 Y
LA MEGALEY DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL:
REPERCUSIÓN LABORAL**

I. Introducción	515
II. Hiperactividad legislativa, yerros graves y falta de autocrítica en algunos sectores de la sociedad argentina	517
III. Los capítulos y títulos de esta obra no se verán afectados por la eventual normativa emergencial.	519
IV. Breves menciones en torno a lo que se propone en el ámbito laboral	520
BIBLIOGRAFÍA GENERAL	527